

POLITICA INTEGRADA DE GESTION

MCCGRAPHICS, S.COOP,. asume los principios que conforman su Política de Gestión, concretados en:

- Logro de **CALIDAD TOTAL** mediante la **MEJORA CONTINUA** encaminada a la optimización de los procesos de la empresa y al **CERO DEFECTOS** en producción.
- La **SATISFACIÓN DE NUESTROS CLIENTES**, declarados dentro de nuestras **PARTES INTERESADAS**, cumpliendo sus especificaciones y plazos comprometidos a un coste óptimo, es la meta permanente de **nuestra cooperativa**.
- La **PROTECCIÓN ACTIVA DE LA SALUD**, la **SEGURIDAD DE SUS EMPLEADOS Y DE SUS INSTALACIONES** y la **APLICACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA EN LA ACCIÓN PREVENTIVA** son principios básicos para el desarrollo de la actividad en nuestra organización.
- La dirección se compromete a evaluar y tener en cuenta en todos los procesos los efectos sobre el **MEDIO AMBIENTE**, introduciendo las **MEDIDAS PREVENTIVAS** y las mejoras necesarias así como la **APLICACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA** en su sistema, con el fin de proteger de forma eficaz a las personas, instalaciones y entorno, ayudando con ello a una **MINIMIZACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN** y sus posibles consecuencias.
- Inculcar a toda la organización el concepto de que la gestión de **CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL** incumbe a todos, con el fin de dar un servicio profesional, eficaz, cordial, adecuado y productos a precios competitivos y de garantizar la participación e información a todos niveles. Así mismo la empresa garantiza el derecho a todo miembro de la organización a ser consultado.
- La dirección se compromete a proporcionar los **RECURSOS HUMANOS y MATERIALES** necesarios para garantizar una **FORMACIÓN** del personal acorde con los aspectos de calidad, medio ambiente y Seguridad y Salud Laboral, que facilite su implicación en la interpretación y cumplimiento de las sistemáticas documentadas elaboradas con el fin de la implantación correcta de nuestro **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**
- La organización asume el compromiso de cumplimiento de los requisitos legales, normativos y otros que la organización suscriba en materia de **CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL y MEDIO AMBIENTE**, incluidos los de las Normas internacionales implantadas (**ISO 9001, PEFC y FSC®**) en su versión vigente.
- Las operaciones subcontratadas lo son con el mismo enfoque de **CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**.
- El seguimiento de los **OBJETIVOS y METAS ANUALES**, establecidos por la Dirección, a través de los **INDICADORES** pertinentes de manera que permitan su seguimiento por toda la organización.
- Cumplir con los **DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES** establecidos por la legislación correspondiente
- No utilizar **MANO DE OBRA INFANTIL**.
- Que toda forma de trabajo sea **NO FORZOSO NI OBLIGATORIO**, siendo voluntarias las relaciones de empleo y basándose en el consentimiento mutuo y sin ningún tipo de amenaza de castigo
- Evitar cualquier practica que indiquen **TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO**, como pueden ser:
 - Violencia física o sexual;
 - Trabajo en condiciones de servidumbre;
 - Retención de salarios / incluyendo el pago de honorarios por concepto del empleo y/o el pago de un depósito para comenzar a trabajar;
 - Restricción de movilidad/movimiento;
 - Retención del pasaporte y de los documentos de identidad;
 - Amenazas de denuncia a las autoridades.
- Asegurar que no haya **DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN**.

POLITICA INTEGRADA DE GESTION

- Respetar la libertad sindical y el derecho efectivo a la **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**:
 - Pudiendo los trabajadores crear o unirse a organizaciones de trabajadores de su elección.
 - Respetando la plena libertad de las organizaciones de trabajadores para redactar sus propias constituciones y normas
 - Respetando los derechos de los trabajadores de dedicarse a actividades legales relacionadas con la creación, afiliación o asistencia a la organización de trabajadores, o abstenerse de hacerlo y sin discriminar ni castigar a los trabajadores por ejercer estos derechos.
 - Negociar con las organizaciones de trabajadores legalmente establecidas y/o sus representantes elegidos de buena fe y haciendo el mayor esfuerzo por alcanzar dicho convenio sobre la negociación colectiva.
 - Implementando los convenios sobre la negociación colectiva, siempre que existan.

Esta Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral es revisada y actualizada periódicamente en la Revisión por la Dirección, para garantizar su adecuación.

Esta Política es conocida, entendida, desarrollada y mantenida al día por todos los miembros de la empresa y se encuentra a disposición del público en general.

Errentería, a 29 de Septiembre de 2021

Director-Gerente
Jose Luis Fernández

